



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, veintidós (22) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81001 3333 002 2014 00385 00
Demandante : Rosaura Páez Solano
Demandado : Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

En el proceso de la referencia se programó audiencia inicial para el 18 de agosto de 2016 a las 9:10 AM, no obstante, a solicitud de la parte demandada se aplazó la diligencia, siendo necesario fijar nueva fecha y hora para su realización.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial el día treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 PM).

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se notifique a las partes.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza